

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SANTORCAZ**

PERSONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, el día 29 de agosto de 2022, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos de trabajo.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento de Santorcaz organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos, que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO										
El Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santorcaz se regirá por lo establecido en la Ley Presupuestos Generales del Estado de cada año y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda.										
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	CPTO. ESPECIFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	OPCIÓN TELETRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO	
FSI-01	Secretario / Interventor (Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional)	A1	26	715,64 €	Aquellas que se definen como preceptivas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.	SI	Concurso	Licenciado, Grado o determinada por Ley para Funcionarios Administración Local con Habilitación Nacional.	Secretaría-Intervención	

PERSONAL LABORAL										
- Equivalencias Grupos / Categorías Profesionales -										
Grupos de clasificación profesional del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz.						L1	L2	L3	L4	L5
Equivalencia con los Grupos de clasificación profesional del Personal Funcionario de Carrera.						A1	A2	C1	C2	AGRUP. PROFESIONAL E
El Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz en lo relativo a salarios, complementos y trienios, se asemejarán a los establecidos en la Tabla de “RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO” aprobadas cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda, con estas aclaraciones: - Salario Base: Será el equivalente al correspondiente al del Grupo asignado en esta tabla. - Complemento de Puesto: Será el equivalente al “Complemento de Destino” del Personal Funcionario del Nivel asignado en esta tabla. - Complemento Específico: Será el asignado en esta tabla, y en su caso, se aplicarán automáticamente las subidas salariales aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. - Trienios: Su importe se asimilará al del Grupo asignado en cada puesto, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.										
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO LABORAL	SUELDO BASE (Equivalente)	CPTO. PUESTO (Equivalente)	CPTO. ESPECIFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	OPCIÓN TELETRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO
ADL-01	Agente Desarrollo Local	L2	A2	NIVEL 18	440,00 €	Tramitación de subvenciones, contratos, obras, atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	Licenciado, Grado o Diplomado	Administración
ADT-01	Administrativo	L3-L4	C1	NIVEL 15	270,00 €	Recaudación, contabilidad. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	FP Sup., Bachillerato	Administración
	Auxiliar Administrativo		C2	NIVEL 14					FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	
ADT-02	Auxiliar Administrativo (1/2 Jornada)	L4	C2	NIVEL 14	205,00 €	Apoyo dpto. Administración. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	NO	Concurso-Oposición	FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Administración
SPM-01	Oficial de Obras y Multiservicios	L4	C2	NIVEL 14	895,00 €	Coordinación del mantenimiento en general del municipio y de los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	FP Med. Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-02	Peón Mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	505,00 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-03	Peón Mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	505,00 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SGL-01	Auxiliar Limpieza	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	305,00 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicio General de Limpieza
SGL-02	Auxiliar Limpieza (1/2 Jornada)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	185,00 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicio General de Limpieza

En Santorcaz, a 30 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/17.069/22)

